



MÉXICO
Misión Permanente de México
ante las Naciones Unidas

INTERVENCIÓN DE LA DELEGACIÓN DE MÉXICO EN EL DEBATE ABIERTO DEL CONSEJO DE SEGURIDAD SOBRE CAMBIO CLIMÁTICO Y SEGURIDAD

Nueva York, a 24 de julio de 2020.

México agradece a Alemania, Bélgica, Estonia, Francia, Níger, Reino Unido, República Dominicana, San Vicente y las Granadinas, Túnez y Viet Nam, por la convocatoria a este debate sobre cambio climático y seguridad. El tema es de la mayor relevancia, ya que los efectos negativos –muchas veces catastróficos– del fenómeno amenazan la supervivencia misma de la especie humana.

Estamos seguros que este encuentro permitirá avanzar en las discusiones respecto a los efectos que puede tener, en algunos casos, el cambio climático en países en situación de conflicto y post-conflicto. Aunque el Consejo de Seguridad no es el órgano encargado de responder a la amenaza mundial del fenómeno, los efectos de éste sí pueden acentuar el riesgo de inestabilidad, por lo que es necesario reconocer y atender dicho riesgo en cada contexto específico.

No se trata únicamente de eventos extremos, como sequías o inundaciones –que pueden ser agravados por los impactos del cambio climático– sino también de la degradación medioambiental de largo plazo, como el aumento del nivel del mar o la pérdida de productividad agrícola. Todos ellos han tenido efectos devastadores para la población en algunas regiones.

Respaldamos diversos planteamientos del Secretario General sobre la importancia de invertir en la prevención en sus diferentes facetas, lo cual será menos costoso para la comunidad internacional que dar respuesta a los conflictos mismos. En este sentido, se deben fortalecer las capacidades analíticas del Sistema para entender mejor la manera en que el cambio climático puede aumentar riesgos que potencialmente tengan un impacto negativo en la seguridad, en situaciones específicas.

La arquitectura institucional va en la dirección correcta con el establecimiento del Mecanismo de colaboración en el Departamento de Asuntos Políticos y Consolidación de la Paz. La labor conjunta con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, nos ayudará a afinar el tipo de análisis integral que requiere el Consejo de Seguridad.

El cambio climático es un fenómeno con efectos multidimensionales, por lo que la respuesta también debe serlo. La realidad en el terreno apunta a la necesidad de acciones coherentes, coordinadas e integradas. En los casos en donde el Consejo ha planteado un vínculo entre cambio climático y seguridad, no sólo hay presencia de



MÉXICO

Misión Permanente de México
ante las Naciones Unidas

Operaciones de Mantenimiento de la Paz o Misiones Políticas Especiales, sino también del Sistema de Desarrollo.

En este marco, se debe trabajar de forma colaborativa para que el análisis de riesgo incluya las tendencias que el Sistema de Desarrollo observa en el terreno y viceversa, de manera que se atiendan de manera preventiva los retos al desarrollo identificados, y se evite que lleguen a convertirse en problemas de seguridad. En el fondo, se debe trabajar en las causas estructurales de los conflictos.

Al igual que la respuesta al cambio climático debe estar guiada por el mejor conocimiento científico disponible, como señala el Acuerdo de París, el Consejo de Seguridad debe contar con los mejores análisis, caso por caso, y en situaciones específicas que sean de su competencia. Es así que la toma de decisiones del Consejo podrá ser eficiente y efectiva, atendiendo la realidad en el terreno.

Consideramos que el fenómeno representa un importante reto al desarrollo que requiere ser atendido de manera integral y en apego a los compromisos internacionales en la materia, en particular la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático y el Acuerdo de París. La atención que el Consejo de Seguridad pueda brindar al tema en contextos específicos debe ser complementaria al trabajo que se lleva a cabo en el régimen multilateral de cambio climático, cuyo fin es aumentar la ambición en materia de mitigación, adaptación, financiamiento, tecnología y construcción de capacidades. En estos espacios, México es un actor activo y comprometido con el cumplimiento de los objetivos del Acuerdo de París.

Finalmente, México considera central que el Consejo de Seguridad dé visibilidad a los efectos del cambio climático en ciertos conflictos, y que empodere a los componentes del Sistema de las Naciones Unidas que tengan las mejores capacidades y herramientas, para atender los factores de riesgo e instrumentar las respuestas necesarias. Un trabajo verdaderamente integral y coordinado es nuestra mejor apuesta para hacer frente a los retos que plantean algunos de los efectos del cambio climático, en ciertos casos específicos, a la paz y seguridad internacionales.